

V I S T O :

El Expediente: E-7/99 ESCUELA DE EDUCACION TECNICA N° 1
-LIC.PEDRO G.ROSSI solicita se declare de Interés Municipal el
SEGUNDO DEBATE POLITICO JUVENIL, y

CONSIDERANDO:

Que dicho debate se desarrollará entre los candidatos a
intendente los candidatos a Intendente de las fuerzas políticas
más representativas de Pergamino y un auditorio integrado por la
comunidad educativa en condiciones de votar en las próximas
elecciones nacionales de Octubre -alumnos de quinto y sexto año.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria
realizada el día 3 de Septiembre de 1999, aprobó por unanimidad
sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal el "SEGUNDO DEBATE -
----- POLITICO JUVENIL" a realizarse el día 14 de Octubre
de 1999 a las 8,30 horas, en el Salón de Actos de la Escuela de
Educación Técnica N° 1 -Avenida Roca N° 1425.-

ARTICULO 2º- Enviar copia de la presente, a la Escuela menciona-
----- en el Artículo 1º.- **CUMPLIDO ARCHIVASE.-**

PERGAMINO, Septiembre 6 de 1999.-

RESOLUCION N° 1076/99.-


Juan J. Rossi
Intendente Municipal
Pergamino, Septiembre 6 de 1999




Guillermo A. Ruiz
PRESIDENTE DEL
Concejo Deliberante